

Si utilizamos el F102/RT, podríamos indicarlo de la siguiente manera:

Remuneración		Son Pesos	
Básico	\$ 28457.00	Veintiocho mil setecientos cuarenta y uno con 57/100----	
SAC	\$	Lugar y fecha	
Vacaciones	\$	C.A.B.A. 30 de Septiembre 2021	
Otros conceptos		N° de comprobante de pago de aportes y contribuciones (A)	
Antigüedad	284.57	(A) Se indicará el N° de tique que entrega el Banco, Cajero Automático o Internet	
	\$	Firma de empleador/a	
	\$	Firma de trabajador/a	
<b>Suma Total</b>	<b>\$ 28741.57</b>		

Hasta el momento, la versión vigente del Formulario 102/RT publicado por AFIP, no tiene previsto un casillero específico para indicar el adicional, por lo tanto, debemos indicarlo manualmente en “Otros Conceptos”.

En cambio, si generamos el recibo a través del servicio de Casas Particulares desde la web de AFIP, veremos que ya está actualizado con el ítem de “antigüedad”:

<b>Desde</b>	<b>Hasta</b>
 dd/mm/yyyy	 dd/mm/yyyy
<b>Remuneración (del al)</b>	<b>Horas trabajadas (del al)</b>
\$ 28457	
 <a href="#">Categorías profesionales y las escalas salariales</a>	
<b>Antigüedad (1% anual)</b>	
\$ 284.57	

Por último, en caso de generar el recibo a través de un software de liquidación de sueldos, se deberá indicar en reglón aparte el adicional por antigüedad, de manera similar.